



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Vice-Ministerio de
Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la
Calidad Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SUMILLA: SOLICITO INSCRIPCIÓN DE TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES (VEHÍCULOS) a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO.

SEÑOR(A) REGISTRADOR PÚBLICO DE LA OFICINA REGISTRAL DE PIURA,

LA UNIDAD EJECUTORA 003 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL, del Ministerio del Ambiente, debidamente representada por el señor LUIS ERNESTO SAENZ JARA, identificado con DNI N° 08619055, con dirección en Calle Francisco de Zela N° 2673, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, en calidad de Coordinador General, según Resolución Viceministerial N° 00001-2023-MINAM/VMGA, y responsable de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 293-2023-MINAM y contando con competencias para la presente solicitud al amparo de la Resolución Ministerial N° 143-2023-MINAM, ante usted con el debido respeto me presento y solicito:

Se realice **la transferencia de bienes muebles** en virtud al artículo N°62 y siguientes, de la Directiva N° 00006-2021-EF/54.01 – Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles, aprobada por Resolución Directoral N° 00015-2021-EF/54.01, referido a la transferencia voluntaria y a título gratuito de propiedad de un bien mueble patrimonial, con la **finalidad que el vehículo sea destinado para la prestación del servicio de limpieza pública lo cual beneficiará a la totalidad de la población de la ciudad, permitiendo que el servicio de limpieza pública se brinde de manera continua, regular y permanente**. Estos vehículos fueron adquiridos en el marco del Convenio y Adenda suscrito por el Ministerio del Ambiente y la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública en la ciudad de Tingo María y disposición final de residuos sólidos de los 05 distritos de la provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco”, identificado con Código Único de Inversión N° 2509786, cuya ejecución fue encargada a esta Unidad Ejecutora con Resolución Ministerial N° 143-2023-MINAM.

Se precisa que estos bienes no se encuentran incorporados al inventario institucional, por ser compras para terceros. Los bienes muebles que se desean transferir, están considerados dentro de la Resolución Jefatural N°132-2023-MINAM-VMGA-GICA, que aprobó la transferencia físico contable por un valor total de S/ 123,300.00 soles, a favor de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, que corresponden a nueve (9) vehículos, cuyo detalle se presenta a continuación:



PERÚ

Ministerio
del AmbienteVice-Ministerio de
Gestión AmbientalUE 003 Gestión Integral de la
Calidad Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

| ITEM | Partida N° | N° DE PLACA | DETALLE | CHASIS | MOTOR | VALOR S/ |
|------|------------|-------------|------------------|-------------------|-------------------|-----------|
| 1 | 60939924 | EX4242 | TRIMOTO DE CARGA | LLCLHMV08PP000196 | LC170MN11078143H3 | 13,700.00 |
| 2 | 60939948 | EX4271 | TRIMOTO DE CARGA | LLCLHMV01PP000198 | LC170MN11078152H3 | 13,700.00 |
| 3 | 60939935 | EX4257 | TRIMOTO DE CARGA | LLCLHMV07PP000206 | LC170MN11078153H3 | 13,700.00 |
| 4 | 60939920 | EX4237 | TRIMOTO DE CARGA | LLCLHMV0XPP000202 | LC170MN11078158H3 | 13,700.00 |
| 5 | 60939927 | EX4244 | TRIMOTO DE CARGA | LLCLHMV03PP000204 | LC170MN11078159H3 | 13,700.00 |
| 6 | 60939950 | EX4272 | TRIMOTO DE CARGA | LLCLHMV05PP000205 | LC170MN11078160H3 | 13,700.00 |
| 7 | 60939937 | EX4261 | TRIMOTO DE CARGA | LLCLHMV09PP000210 | LC170MN11078178H3 | 13,700.00 |
| 8 | 60939928 | EX4245 | TRIMOTO DE CARGA | LLCLHMV00PP000192 | LC170MN11078205H3 | 13,700.00 |
| 9 | 60939933 | EX4255 | TRIMOTO DE CARGA | LLCLHMV09PP000191 | LC170MN11078211H3 | 13,700.00 |

Finalmente, señalar que es posible verificar la autenticidad de firmas de la Resolución Jefatural N°132-2023-MINAM-VMGA-GICA como del presente documento, ingresando al servicio VALIDADOR DE FIRMAS DIGITALES de la Plataforma Nacional de Firma Digital - Firma Perú en el sitio web <https://www.gob.pe/14194-validar-documentos-firmados-digitalmente>, adjuntando la versión electrónica de estos documentos.

Sin otro particular, esperando la pronta atención al presente, le expreso mis cordiales saludos.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

LUIS ERNESTO SAENZ JARA

Coordinador General (e) del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias y Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias
Responsable de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental

Se adjunta,

- Resolución Viceministerial N° 00001-2023-MINAM/VMGA
- Resolución Ministerial N° 293-2023-MINAM
- Resolución Ministerial N° 143-2023-MINAM
- Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado y el Ministerio del Ambiente.
- Resolución Jefatural N°132-2023-MINAM-VMGA-GICA. También puede ser descargada del link: <https://www.gob.pe/institucion/gica/normas-legales/5063633-132-2023-minam-vmga-gica>
- Acta de entrega de vehículos

www.minam.gob.pe

Calle Francisco de Zela 2673

Lince, Lima 14

T: (511) 221-7898



BICENTENARIO
PERÚ
2024